



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC: 4-30-04414-8

ACTA DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS / FICHAS TECNICAS / PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCESO.

FOMISAR-DAF-CD-2026-0009

La Dirección Administrativa, Financiera y la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros Sánchez Ramírez (FOMISAR), actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante el Decreto No. 52-26, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva, presenta la siguiente decisión:

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Enlace Comunitario, en fecha cero (00) de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026) requirió la Compra de Cuatro (4) Bates para Softbol, para atender la Solicitud de Donación de los siguientes equipos: 1-"Los Piratas"; 2-"Los Bobos" de Chacuey; 3-"De Leones" y 4-"La Colonia", de Cotuí.

VISTA: La Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 28 de Julio del año 2025.

VISTO: El decreto No. 52-26 del 28 de Enero del 2026, en sus Art. 98, sus párrafos I, II y III; Art. 99, sobre la vinculación con los Estudios Previos y Presupuestos.

1- Se ha decidido adoptar las siguientes Especificaciones Técnicas para este proceso:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIONES TECNICAS | CANT. | PRECIO UNIT. REFERENCIA | PRECIO TOTAL REFERENCIA | CRITERIO DE SELECCION |
|--|-----------------|--|-------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| 1 | BATE DE SOFTBOL | de 28 x34", de alta calidad, tecnología MicroPly, barriles de 12 o 13 pulgadas, aprobados para Senior Softball (SSUSA) | 4 | \$ 18,500.00 | \$ 74,000.00 | Mejor Precio |
| VALOR TOTAL DE REFERENCIA DEL PROCESO | | | | | | \$ 74,000.00 |

2- Solicitar a cada oferente, las siguientes Documentaciones:

- 2.1- Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado.
- 2.2- Certificación al Día de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

3- Iniciar este proceso en el más breve tiempo posible, haciendo su publicación en el Servicio Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Dada en la ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026).


Lic. Arquímides Matías Vilorio
Rpte. Del Presidente


Ing. Orlando Mota Nin
Rpte. Oficina de Planificación


Licda. Ana A. Reynoso P.
Rpte. Administrativo Financiero

Lic. Leonel Ortega Morales
Consultor Jurídico


Rocio Cruz del Orbe
Rpte. Ofic. Acceso a la Información

C/ María Trinidad Sánchez # 24, Tel. :(809)240-1811 / 1812 Fax. (809) 240-4004
E-mail.:fomisar@gmail.com